

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2025.

Señores:

**Bonohabientes Financiera De Desarrollo Territorial S.A. – Findeter.**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Findeter

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Findeter S.A. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Se anexa el proyecto de aplicación de excedentes aprobado de forma unánime por la Asamblea General de Accionistas del 19 de marzo de 2025.”

“En cumplimiento de las disposiciones de la SFC, se anexa el Informe de Gestión del Presidente y de la Junta Directiva con corte al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de las Circulares 012 de 2022 y 031 de 2021.”

“Se adjunta certificación del Representante Legal de FINDETER, en los términos de art. 46 de la ley 964 de 2005.”

“BRC Ratings S&P Global S.A. SCV divulga el documento técnico de la Revisión Periódica de Financiera de Desarrollo Territorial S. A. Findeter.”

“BRC Ratings S&P Global S.A. SCV divulga el documento técnico de la Revisión Periódica de los Bonos Sostenibles Findeter por \$400.000 millones.”

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Findeter S.A.”